



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia	Despacho Comisorio 43
Proceso	Ejecutivo
Comitente	Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Oralidad de Medellín- Antioquia
Demandante	María Fabiola Escobar mesa
Demandado	Luz Marina Vergara Cano
Radicado	05001-40 -03-019-2022-01144 00
Radicado Interno	2023-007
Auto	652
Asunto	Se fija Fecha

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, AGOSTO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En atención al memorial presentado el 28 de agosto del 2023, por la Doctora Sonia Fátima Atehortua Rengifo, este despacho acepta la solicitud de aplazamiento de la diligencia de secuestro, programada para el día 28 de agosto del presente año, a partir de las diez (10:00 Am) y se señala nueva fecha para el **(23) Octubre del 2023, a partir diez (10:00 Am).**

Igualmente, se accede a oficiar la oficina de Catastro Municipal de Santo Domingo-Antioquia, fin de que brinden información en relación a la ubicación del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 026-18420 sobre el cual debe realizarse la diligencia de secuestro.

Por secretaria líbrese las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da5172999c80d1727c46640fbaf550972a3abf53555830ffc4c71c696dd7f2ed**

Documento generado en 28/08/2023 03:06:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>